

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. Institución** : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Marco"
- 1.2. Año Académico** : 2024
- 1.3. Turno** : Diurno
- 1.4. Responsable** : Dr. Freddy Juan BUENO SOLIS
Prof. Ruiz HINOJOSA QUITO
Ana Luisa RAMOS CORDOVA
- 1.5. Duración** : 01/03/2024 al 31/12/2024
- 1.6. Resolución de Creación** :
- 1.7. Resolución de Revalidación** :
- 1.8. Código Modular** : 0814749
- 1.9. Página web** : www.iestpmarco.edu.pe
- 1.10. Dirección** : Km 7.5 carretera Jauja – Marco

PROGRAMA DE ESTUDIOS REVALIDACION

PROGRAMA DE ESTUDIOS	TURNO
COMPUTACION E INFORMATICA	MAÑANA
ENFERMERIA TECNICA	MAÑANA

DISEÑO DE MODAS	MAÑANA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MAÑANA
PRODUCCION AGROPECUARIA	MAÑANA

PROGRAMAS DE ESTUDIOS CON LA NUEVA ADECUACION AL CATALOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA MINEDU

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROGRAMA DE ESTUDIOS ADECUADO	TURNOS
COMPUTACION E INFORMATICA	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TARDE
ENFERMERIA TECNICA	ENFERMERIA TECNICA	MAÑANA
DISEÑO DE MODAS	DISEÑO DE MODAS	MAÑANA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MAÑANA
PRODUCCION AGROPECUARIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	MAÑANA

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Misión del IESTP "Marco"

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. Visión del IESTP "Marco"

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo,

infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. Valores del IESTP "Marco"

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

3. JUSTIFICACION

El diseño de licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En ella, el licenciamiento, tiene gestión institucional, gestión académica, infraestructura física, disponibilidad del personal docente, previsión económica y financiera y por ultimo existencias de servicios, conforman los seis pilares de las condiciones básicas de calidad. En dicho sistema, el licenciamiento opera como un mecanismo de protección del bienestar individual y social al no permitir la existencia de un servicio por debajo de las condiciones básicas de calidad.

4. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley de Educación N° 28044
- Ley de creación de SINEACE N° 28740
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Ley N° 30224, Ley de Sistema Nacional para la Calidad y en el Instituto de la Calidad.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, "Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema de evaluación Acreditación y certificación de la Calidad Educativa.
- DS 010-2017-MINEDU reglamento de la Ley N° 30512, "Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba el Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva", asimismo,

aprueba los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

- DS 011-2019-MINEDU Que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RVM 277-2019-MINEDU "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior"
- RSG N° 276-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimientos de Licenciamiento de Institutos de Educación Superior".
- Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General"
- Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de Educación Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".
- Decreto de Urgencia. N°017-2020, Medidas para el Fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el Marco de la Ley N°30512.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00028-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, Anexos contemplados en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica
- R.V.M. 049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

5. OBJETIVOS

5.1. *Objetivo General:*

Implementar las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de nuestro Instituto Superior Tecnológico Público "Marco".

5.2. Objetivos Específicos:

- a. Sensibilizar a los elementos de la comunidad educativa en el servicio de calidad educativa y administrativa.
- b. Realizar capacitación y asesoramiento en el servicio de calidad educativa y administrativa.
- c. Analizar y difundir la calidad educativa y administrativa del instituto.
- d. Aprobar el documento del Licenciamiento institucional.

6. METAS

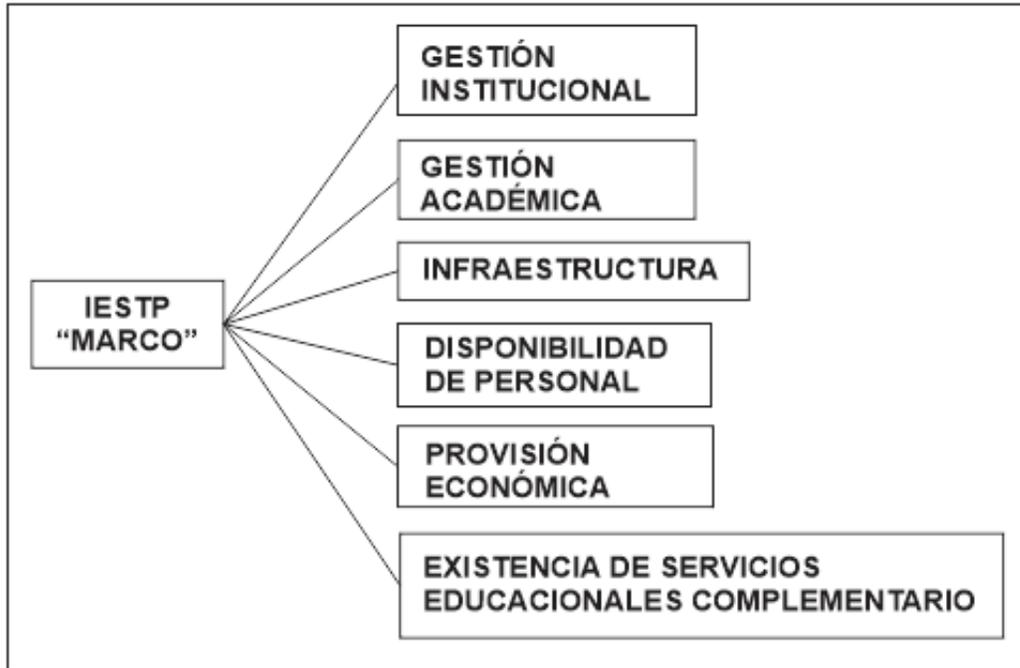
El Instituto asegura la calidad educativa y administrativa en todos los procesos con la finalidad de lograr el licenciamiento institucional.

7. ESTRATEGIAS

- Planificación
- Sensibilización
- Talleres
- Debate
- Consensos

8. ANALISIS SITUACIONAL

El Licenciamiento se establece como un mecanismo de control dentro de la ruta del aseguramiento de la calidad, es de carácter obligatorio y permite asegurar los estándares mínimos para la provisión del servicio educativo



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	COSTO	FECHAS											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Presentación del Plan de trabajo del licenciamiento del Instituto	Responsable de coordinación de calidad Responsables del plan de Licenciamiento	S/. 0.00	X											
Actualizar los documentos de gestión del instituto <ul style="list-style-type: none"> • PEI • RI • PAT • MPP 	Responsables de cada uno de los documentos de gestión	S/. 0.00	X	X										
Inducción a los jóvenes estudiantes	Dirección Jefatura de unidad Académica Responsable de calidad	S/. 0.00		X										
Captura de Imagen docentes y estudiantes	Responsable de calidad Coordinador de las jefaturas Secretaria Docente	S/. 0.00		X	X									
Resoluciones de aprobación de cada documento de gestión	Dirección general Responsables de cada uno de los documentos de gestión	S/. 0.00		X	X									

por parte de la dirección general													
Elaboración de los diferentes formatos del anexo RVM N° 103-2022-MINEDU, para el licenciamiento	Responsables de cada uno de los documentos de gestión	S/. 0.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Solicitar la contrata de una persona para apoyar en la documentación del licenciamiento del instituto	Responsable de coordinación de calidad Responsables del plan de Licenciamiento	S/. 5000.00			X	X							
Capacitación sobre licenciamiento al personal docente y administrativo por la persona que nos apoyara en el licenciamiento	Dirección General Responsable de coordinación de calidad Responsables del plan de Licenciamiento	S/. 0.00				X							
Conformar grupos de trabajo para los seis pilares de las condiciones básicas de calidad	Dirección General Responsable de coordinación de calidad Responsables del plan de Licenciamiento	S/. 0.00		X	X	X							
Sustentación del diagnóstico situacional de cada pilar de las condiciones básicas de calidad	Responsables de cada pilar de las condiciones básicas de calidad	S/. 100.00					X	X					
Elaboración de documentos de cada pilar de las condiciones básicas de calidad	Responsables de cada pilar de las condiciones básicas de calidad	S/. 0.00					X	X	X				
Asesoramiento a cada grupo de trabajo (pilar de las condiciones básicas de calidad) por la persona contratada para el apoyo del licenciamiento.	Responsable de coordinación de calidad Asesor del licenciamiento	S/. 100.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Presentación y de exposición	Responsables de cada pilar de las condiciones básicas de calidad	S/. 0.00							X	X			

documentos de cada grupo de trabajo													
Sensibilización al personal docente y administrativo sobre el licenciamiento	Dirección General Asesor de licenciamiento Responsable de coordinación de calidad	S/. 100.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sensibilización a los estudiantes sobre el licenciamiento de nuestro instituto	Dirección General Asesor de licenciamiento Responsable de coordinación de calidad	S/. 100.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento del proceso de Licenciamiento	Director general Responsable de coordinación de calidad	S/. 0.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentación de documentos	Responsable de coordinación de calidad	S/. 0.00											X

9. RECURSOS

9.1. Recursos Humanos:

- a. Docentes
- b. Administrativos
- c. Estudiantes del Instituto

9.2. Recursos Materiales:

- a. Equipo multimedia
- b. Plataforma virtual
- c. Papel bond
- d. Material de escritorio
- e. Computadoras
- f. Laboratorios

9.3. Recursos Financieros

Son con recursos propios de nuestra institución

10. PRESUPUESTO

Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Total
Asesoramiento externo.	Unid	5,000.00	1	5,000.00
Material de Escritorio	Unid	50.00	1	50.00

Papeles	Millar	25.00	2	50.00
Impresión	Unid	50.00	1	50.00
Otros	Unid	200.00	1	200.00
Total				5,350.00

11. EVALUACION

Se evaluará luego de haber finalizado todo el proceso de licenciamiento.

12. RESPONSABLE POR CBC

Nº	Condición Básica de Calidad	Responsable
01	Gestión institucional	• Dr. Freddy Juan Bueno Solís
02	Gestión académica y programas de estudios	• Ing. Raúl Torres Córdova
03	Infraestructura física	• Eco. Jesús Gutiérrez Cangahuala
04	Disponibilidad de personal directivo	• Prof. Ruiz Hinojosa Quito
05	Previsión económica y financiera	• Eco. Jesús Gutiérrez Cangahuala
06	Existencia de servicios educacionales complementarios básicos	• Lic. Pedro Verastegui

Instrumentos de Gestión

<https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/licenciamiento-instrumentos-de-gestion/>